



FEM DEPARTAMENTO DE IMAGEN PERSONAL

CURSO ACADÉMICO 2025/2026

Contenido

.....	1
1. FEM GM ESTÉTICA Y BELLEZA	4
1. MODELO OFERTADO:	4
2. PERIODO:.....	4
3. MÓDULOS PROFESIONALES DUALIZADOS	4
4. CRITERIOS DE ACCESO A FEM	4
5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL ALUMNADO A LAS EMPRESAS.....	5
2. FEM GS ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA	6
1. MODELO OFERTADO:	6
2. PERIODO:.....	6
3. MÓDULOS PROFESIONALES DUALIZADOS	6
4. CRITERIOS DE ACCESO A FEM	6
5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL ALUMNADO A LAS EMPRESAS.....	7
3. FEM GS ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR.....	8
1. MODELO OFERTADO:	8
2. PERIODO:.....	8
3. MÓDULOS PROFESIONALES DUALIZADOS	8
4. CRITERIOS DE ACCESO A FEM	8
5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL ALUMNADO A LAS EMPRESAS.....	9
4. FEM GM PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR	10
1. MODELO OFERTADO:	10
2. PERIODO:.....	10
3. MÓDULOS PROFESIONALES DUALIZADOS	10
4. CRITERIOS DE ACCESO A FEM	10
5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL ALUMNADO A LAS EMPRESAS.....	11
5. FEM GRADO BÁSICO EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA.....	12
1. MODELO OFERTADO	12
2. PERIODO.....	12
3. MÓDULOS PROFESIONALES DUALIZADOS	12
4. CRITERIOS DE ACCESO A FEM	12
5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL ALUMNADO A LAS EMPRESAS.....	13
6. FEM GS ASESORÍA DE IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA	14
1. MODELO OFERTADO:	14

2. PERIODO:.....	14
3. MÓDULOS PROFESIONALES DUALIZADOS	14
4. CRITERIOS DE ACCESO A FEM	14
5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL ALUMNADO A LAS EMPRESAS.....	15

1. FEM GM ESTÉTICA Y BELLEZA

1. MODELO OFERTADO:

Formación en empresa u organismo equiparado (FEM) en régimen general.

2. PERIODO:

FEM en periodo concentrado en segundo curso: Se desarrollará entre marzo y junio.

- Grado Medio: 500 horas.

Como consecuencia de la temporalidad de algunas actividades económicas relacionadas con la familia de Imagen Personal, las FEM podrán organizarse en periodos (lectivos o no lectivos) coincidentes con el desarrollo de la actividad económica propia del perfil profesional del título, previa autorización de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

3. MÓDULOS PROFESIONALES DUALIZADOS

Código	Denominación
0635	Depilación mecánica y decoloración del vello
0637	Técnicas de uñas artificiales
0639	Actividades en cabina de estética
0643	Marketing y venta en Imagen Personal

La calificación final de los módulos profesionales dualizados, y en su caso, del Proyecto intermodular estará en función de la consecución de los resultados de aprendizaje y será numérica, entre uno y diez, sin decimales. En ella se integrará la valoración de la empresa u organismo equiparado y será responsabilidad final del equipo docente y el centro de formación. Serán positivas las iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

4. CRITERIOS DE ACCESO A FEM

Los criterios para la valoración de la aptitud del alumnado para realizar la formación en empresa son

- El alumnado debe tener cumplidos los 16 años.

- Deben haberse adquirido las competencias y los contenidos relativos a riesgos específicos y las medidas de prevención en las actividades profesionales.
- Las competencias personales y sociales imprescindibles para desempeñar un puesto de trabajo con un mínimo de calidad y excelencia.
- Haber obtenido una evaluación positiva en, al menos, el 85 % de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del segundo curso, impartidos (evaluados) en el centro docente hasta el momento de acceder a FEM.
- La asistencia a las actividades lectivas del centro docente. Máximo 15% de faltas.
- La realización de actividades y trabajos.
- El progreso adecuado en la adquisición de competencias para la empleabilidad.
- La capacidad para el trabajo en equipo y toma de decisiones.
- La existencia de motivos personales (enfermedad, cuidado de personas a su cargo...)

5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL ALUMNADO A LAS EMPRESAS

Los criterios y condiciones de adjudicación de la empresa para la realización de la FEM son:

- El perfil del alumnado.
- La cercanía de la empresa al domicilio.
- El rendimiento.
- Las competencias para la empleabilidad de cada persona en formación.
- La asistencia a las actividades lectivas en el centro.
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Capacidad para la innovación y la creatividad.

2. FEM GS ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA

1. MODELO OFERTADO:

Formación en empresa u organismo equiparado (FEM) en régimen general.

2. PERIODO:

FEM en periodo concentrado en segundo curso: Se desarrollará entre marzo y junio.

Para Grado Superior: 500 horas.

Como consecuencia de la temporalidad de algunas actividades económicas relacionadas con la familia de Imagen Personal, las FEM podrán organizarse en periodos (lectivos o no lectivos) coincidentes con el desarrollo de la actividad económica propia del perfil profesional del título, previa autorización de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

3. MÓDULOS PROFESIONALES DUALIZADOS

Código	Denominación
1066	Tratamientos capilares
1068	Peinados para producciones audiovisuales y de moda
1069	Estilismo en peluquería
1072	Peluquería en cuidados especiales

La calificación final de los módulos profesionales dualizados, y en su caso, del Proyecto intermodular estará en función de la consecución de los resultados de aprendizaje y será numérica, entre uno y diez, sin decimales. En ella se integrará la valoración de la empresa u organismo equiparado y será responsabilidad final del equipo docente y el centro de formación. Serán positivas las iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

4. CRITERIOS DE ACCESO A FEM

Los criterios para la valoración de la aptitud del alumnado para realizar la formación en empresa son

- El alumnado debe tener cumplidos los 16 años.
- Deben haberse adquirido las competencias y los contenidos relativos a riesgos específicos y las medidas de prevención en las actividades profesionales.

- Las competencias personales y sociales imprescindibles para desempeñar un puesto de trabajo con un mínimo de calidad y excelencia.
- Evaluación positiva **90%** los resultados de aprendizaje de 2º curso evaluados en el centro hasta el momento de acceder a FEM.
- La asistencia a las actividades lectivas del centro docente. Máximo 15% de faltas.
- La realización de actividades y trabajos.
- El progreso adecuado en la adquisición de competencias para la empleabilidad.
- La capacidad para el trabajo en equipo y toma de decisiones.
- La existencia de motivos personales (enfermedad, cuidado de personas a su cargo...)

5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL ALUMNADO A LAS EMPRESAS

Los criterios y condiciones de adjudicación de la empresa para la realización de la FEM son:

- El perfil del alumnado.
- La cercanía de la empresa al domicilio.
- El rendimiento.
- Las competencias para la empleabilidad de cada persona en formación.
- La asistencia a las actividades lectivas en el centro.
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Capacidad para la innovación y la creatividad.

3. FEM GS ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR

1. MODELO OFERTADO:

Formación en empresa u organismo equiparado (FEM) en régimen general.

2. PERIODO:

FEM en periodo concentrado en segundo curso: Se desarrollará entre marzo y junio.

- Para Grado Superior: 500 horas.

Como consecuencia de la temporalidad de algunas actividades económicas relacionadas con la familia de Imagen Personal, las FEM podrán organizarse en periodos (lectivos o no lectivos) coincidentes con el desarrollo de la actividad económica propia del perfil profesional del título, previa autorización de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

3. MÓDULOS PROFESIONALES DUALIZADOS

Código	Denominación
0745	Estética Hidrotermal
0746	Depilación Avanzada
0748	Drenaje Estético y Técnicas por Presión
0753	Tratamientos Estéticos Integrales

La calificación final de los módulos profesionales dualizados, y en su caso, del Proyecto intermodular estará en función de la consecución de los resultados de aprendizaje y será numérica, entre uno y diez, sin decimales. En ella se integrará la valoración de la empresa u organismo equiparado y será responsabilidad final del equipo docente y el centro de formación. Serán positivas las iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

4. CRITERIOS DE ACCESO A FEM

Los criterios para la valoración de la aptitud del alumnado para realizar la formación en empresa son

- El alumnado debe tener cumplidos los 16 años.

- Deben haberse adquirido las competencias y los contenidos relativos a riesgos específicos y las medidas de prevención en las actividades profesionales.
- Las competencias personales y sociales imprescindibles para desempeñar un puesto de trabajo con un mínimo de calidad y excelencia.
- Evaluación positiva **90%** los resultados de aprendizaje de 2º curso evaluados en el centro hasta el momento de acceder a FEM.
- La asistencia a las actividades lectivas del centro docente. Máximo 15% de faltas.
- La realización de actividades y trabajos.
- El progreso adecuado en la adquisición de competencias para la empleabilidad.
- La capacidad para el trabajo en equipo y toma de decisiones.
- La existencia de motivos personales (enfermedad, cuidado de personas a su cargo...)

5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL ALUMNADO A LAS EMPRESAS

Los criterios y condiciones de adjudicación de la empresa para la realización de la FEM son:

- El perfil del alumnado.
- La cercanía de la empresa al domicilio.
- El rendimiento.
- Las competencias para la empleabilidad de cada persona en formación.
- La asistencia a las actividades lectivas en el centro.
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Capacidad para la innovación y la creatividad.

4. FEM GM PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR

1. MODELO OFERTADO:

Formación en empresa u organismo equiparado (FEM) en régimen general.

2. PERIODO:

FEM en periodo concentrado en segundo curso: Se desarrollará entre marzo y junio.

- Grado Medio: 500 horas.

Como consecuencia de la temporalidad de algunas actividades económicas relacionadas con la familia de Imagen Personal, las FEM podrán organizarse en periodos (lectivos o no lectivos) coincidentes con el desarrollo de la actividad económica propia del perfil profesional del título, previa autorización de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

3. MÓDULOS PROFESIONALES DUALIZADOS

Código	Denominación
0843	Coloración capilar
0845	Técnicas de corte del cabello
0848	Peluquería y estilismo masculino
0643	Marketing y venta en Imagen Personal

La calificación final de los módulos profesionales dualizados, y en su caso, del Proyecto intermodular estará en función de la consecución de los resultados de aprendizaje y será numérica, entre uno y diez, sin decimales. En ella se integrará la valoración de la empresa u organismo equiparado y será responsabilidad final del equipo docente y el centro de formación. Serán positivas las iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

4. CRITERIOS DE ACCESO A FEM

Los criterios para la valoración de la aptitud del alumnado para realizar la formación en empresa son

- El alumnado debe tener cumplidos los 16 años.

- Deben haberse adquirido las competencias y los contenidos relativos a riesgos específicos y las medidas de prevención en las actividades profesionales.
- Las competencias personales y sociales imprescindibles para desempeñar un puesto de trabajo con un mínimo de calidad y excelencia.
- Evaluación positiva en parte de los resultados de aprendizaje de 2º curso evaluados en el centro hasta el momento de acceder a FEM.
- Evaluación positiva 80% los resultados de aprendizaje de 2º curso evaluados en el centro hasta el momento de acceder a FEM.
- La asistencia a las actividades lectivas del centro docente. Máximo 15% de faltas.
- La realización de actividades y trabajos.
- El progreso adecuado en la adquisición de competencias para la empleabilidad.
- La capacidad para el trabajo en equipo y toma de decisiones.
- La existencia de motivos personales (enfermedad, cuidado de personas a su cargo...)

5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL ALUMNADO A LAS EMPRESAS

Los criterios y condiciones de adjudicación de la empresa para la realización de la FEM son:

- El perfil del alumnado.
- La cercanía de la empresa al domicilio.
- El rendimiento.
- Las competencias para la empleabilidad de cada persona en formación.
- La asistencia a las actividades lectivas en el centro.
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Capacidad para la innovación y la creatividad.

5. FEM GRADO BÁSICO EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

1. MODELO OFERTADO

Formación en empresa u organismo equiparado (FEM) Régimen general

2. PERIODO

FEM en periodo concertado segundo curso.

- Grado Básico: 400 h

Como consecuencia de la temporalidad de algunas actividades económicas relacionadas con la familia de Imagen Personal, las FEM podrán organizarse en periodos (lectivos o no lectivos) coincidentes con el desarrollo de la actividad económica propia del perfil profesional del título, previa autorización de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

3. MÓDULOS PROFESIONALES DUALIZADOS

Código	Denominación
3065	Cambios del color en el cabello
3062	Depilación Mecánica y vello superfluo
3005	Atención al cliente

La calificación final de los módulos profesionales dualizados, y en su caso, del Proyecto intermodular estará en función de la consecución de los resultados de aprendizaje y será numérica, entre uno y diez, sin decimales. En ella se integrará la valoración de la empresa u organismo equiparado y será responsabilidad final del equipo docente y el centro de formación. Serán positivas las iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

4. CRITERIOS DE ACCESO A FEM

- El alumnado debe tener cumplidos los 16 años.
- Deben haberse adquirido las competencias y los contenidos relativos a riesgos específicos y las medidas de prevención en las actividades profesionales.
- Evaluación positiva en al menos un 80% los resultados de aprendizaje de 2º curso evaluados en el centro hasta el momento de acceder a FEM.

- La asistencia a las actividades lectivas del centro docente. Máximo 15% de faltas.
- Las competencias personales y sociales imprescindibles para desempeñar un puesto de trabajo con un mínimo de calidad y excelencia.
- La realización de actividades y trabajos.
- La capacidad para el trabajo en equipo y toma de decisiones.
- El progreso adecuado en la adquisición de competencias para la empleabilidad.
- La existencia de motivos personales (enfermedad, cuidado de personas a su cargo...)

5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL ALUMNADO A LAS EMPRESAS

- El perfil del alumnado
- La cercanía de la empresa al domicilio
- El rendimiento
- La asistencia a las actividades lectivas en el centro
- Las competencias para la empleabilidad de cada persona en formación,
- Capacidad para el trabajo en equipo
- Capacidad para la toma de decisiones
- Capacidad para la innovación y la creatividad.

6. FEM GS ASESORÍA DE IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA

1. MODELO OFERTADO:

Formación en empresa u organismo equiparado (FEM) Régimen general

2. PERIODO:

FEM en periodo concentrado en segundo curso: Se desarrollará entre marzo y junio.

- Grado Superior: 500 horas.

3. MÓDULOS PROFESIONALES DUALIZADOS

Código	Denominación
1185	Protocolo y Organización de Eventos
1186	Usos Sociales
1188	Habilidades Comunicativas
1189	Imagen Corporativa
1071	Dirección y Comercialización

4. CRITERIOS DE ACCESO A FEM

Los criterios para la valoración de la aptitud del alumnado para realizar la formación en empresa son

- El alumnado debe tener cumplidos los 16 años.
- Deben haberse adquirido las competencias y los contenidos relativos a riesgos específicos y las medidas de prevención en las actividades profesionales.

Valoración previa de acceso a la formación en empresa u organismo equiparado de los equipos educativos

- Evaluación positiva en parte de los resultados de aprendizaje de 1º y 2º curso evaluados en el centro hasta el momento de acceder a FEM.
- La asistencia a las actividades lectivas del centro docente. Máximo 15% de faltas.
- Las competencias personales y sociales imprescindibles para desempeñar un puesto de trabajo con un mínimo de calidad y excelencia.
- La realización de actividades y trabajos.

- La capacidad para el trabajo en equipo y toma de decisiones.
- El progreso adecuado en la adquisición de competencias para la empleabilidad.
- La existencia de motivos personales (enfermedad, cuidado de personas a su cargo...) que impidan el correcto desempeño de las FEM.

5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL ALUMNADO A LAS EMPRESAS

- Los criterios establecidos por la empresa: entrevista personal, currículum...
- El rendimiento
- La asistencia a las actividades lectivas en el centro
- La cercanía de la empresa al domicilio
- Las competencias para la empleabilidad de cada persona en formación,
- Capacidad para el trabajo en equipo
- Capacidad para la toma de decisiones
- Capacidad para la innovación y la creatividad.

Listado de empresas

Familia Profesional: Imagen Personal

Listado de empresas

ABRIL ESTILOS Y AMBIENTES
ESTÉTICA & NAIL ART
ESTÉTICA ALICIA
PILAR SANCHO ESTUDIO
ABRIL ESTILOS Y AMBIENTES
ACQUA PELUQUERIA & BELLEZA
ADOLFO DOMINGUEZ S.A.
AGUA Y BALNEARIO DE CORCONTE
ALBA MARTÍNEZ-CONDE LÓPEZ
ALEXANDRA M ^ª TARRIO GANZO
ALMA Y CALMA
ALON ESTILISTAS
AMADA VALLÍN RUÍZ
ÁNGELA LÓPEZ ESTILISTAS
ANGELA PELAYO BELLEZA Y BIENESTAR
ANJANAS PELUQUERÍA
AQUA ESTILISTAS
AQUACENTER ALDAY S.L.U
Arenal Perfumerías, S.L.U.
ARTE PELUQUEROS
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES OTEANDO

AYUNTAMIENTO DE REOCIN
BARBER SHOP ROMÁN
Bassalia (Centro Belleza M ^a Rios)
BB LE PETIT SALON
BLUE PELUQUERÍA
Centro Belleza Maite
CENTRO CAPILAR ANTONIO&LUZ
CENTRO DE ESTÉTICA INTEGRAL SELENE
Centro estética LUX
Centro-Unicos- La Gavia AsesoresS.L.U.
CHICHO PELUQUEROS
CR ESTHETIC
CREATREX PELUQUERÍA
DIFUSIÓN PELUQUEROS ESTÉTICA
DOLCE VITA ESTILISTAS
Dorsia Lattie Menta SL
ESTÉTICA EVA
LAURA DEL RIO PELUQUERIA
LITTLE MISS ESTILISTAS
LLARELA NAILS CENTER
LLAREMI CANT
LUJO PELUQUEROS
LUNA ORGANIC HAIR SPA
MONTSERRAT NÚÑEZ PELUQUERIA & BELLEZA
PELUQUERÍA CEBALLOS

PELUQUERÍA LA PELU DE CHUSPA
PELUQUERÍA LAURA
PELUQUERÍA LLATA CARRERA, S.L.
PELUQUERÍA MOGUE
PELUQUERÍA MÓNICA ROLDÁN
PELUQUERÍA PEINES
PELUQUERIA PILAR GONZALEZ
PELUQUERÍA PRAGA
PELUQUERÍA Y PELUCAS ARRABAL GÓMEZ
PELUQUERIA.URBAN-CHIC
SOLMALIAÑO
SVENSON
THE ROCKA BARBER SHOP
YOLAN,S ESTILISTAS
ZARA BEZANILLA ESTILISTAS
ABRIL ESTILOS Y AMBIENTES
ESTÉTICA & NAIL ART
ESTÉTICA ALICIA
PILAR SANCHO ESTUDIO